

# EL VIJIA DE PUERTOCABELLO.

*El buen ciudadano es aquél que dentro de su esfera contribuye de buena fé al interés general.*  
Holbach.

TRIMESTRE 1.º

DEL SABADO 18 DE JUNIO DE 1825=15º.

NÚMERO 9.º

## AVISOS.

La firma de Alexander Kerr, de esta plaza, será en lo sucesivo *Alexander Kerr y compañía*. Puertocabello 31 de mayo de 1825.

Deseando el administrador jeneral de aduana de esta ciudad cumplir con el reglamento de hospitales militares de 24 de agosto de 1822 dictado por el supremo gobierno, y con el interesante fin de que se plantee el de esta plaza se invita á las personas que quieran optar á los empleos siguientes.

Boticario con sueldo mensual de 25 pesos= Médico mayor con 100 p.<sup>s</sup>=Practicante con 20 p.<sup>s</sup>=Cirujano ordinario con 50 p.<sup>s</sup>=Sargento 1.º con 12 p.<sup>s</sup> y 8 de gratificacion= Sargento 2.º con 10 p.<sup>s</sup> y 6 de gratificacion= Furriel 1.º y 2.º con 8 p.<sup>s</sup> y 6 de gratificacion=Cabo de sala con 7 p.<sup>s</sup> y 4 de gratificacion=Labandero, cocinero y asistentes, con 6 p.<sup>s</sup> y 2 de gratificacion.

Los aspirantes á dichos empleos se presentarán á esta administracion de aduana con el fin de imponerse de sus respectivas atribuciones. Puertocabello junio 1.º de 1825=15.

Francisco Flores.

Las casas de comercio que se titulaban *Ricardo Wilson, Browne y Wilson*, se titularán en lo sucesivo *Browne, Wilson y compañía*. Puertocabello junio 15 de 1825.

Renato Beluche y Sebastian Boguier hacen presente al público que el Sr. Jose Cotarro, dueño que se decía del bergantin corsario español *Roma libre*, que está encausado por piraterias, presentó un escrito á la comandancia de marina lleno de falsedades, y un verdadero libelo infamatorio contra el comandante y nosotros dos, sobre lo cual tomaremos nuestras correspondientes determinaciones. Dicho escrito lo imprimió aisladamente, y tuvo la osadía de repartir los impresos entre los concurrentes á un convite que se daba al E. S. jeneral José Antonio Paez por su cumple-años, y esto en el acto mismo de irnos á sentar á la mesa, cuya funcion no se convirtió en un rato desagradable por la finura y educacion de los convidados, y

la prudencia y respeto de los insultados. El público suspenderá el juicio acerca de ese libelo hasta que toque palpablemente á donde llega la animosidad y petulancia de un hombre que si há tenido valor para llegar á ese punto consiste en las consideraciones que há merecido de los mismos que ahora son objeto de sus dictarios. Puertocabello junio 15 de 1825.

Boguier

Beluche

Elecciones de la sociedad sostenedora de este periódico en el presente junio. (\*)

Señores

Presidente. . . . . Boguier.

Vicepresidente. . . . . Carmona.

Secretario. . . . . Sojo.

Tesorero (inamovible). Velasques.

Seccion permanente para decidir cuando el redactor rechase un artículo. (\*\*)

Señores, (inamovibles) Dominguez y Murphi, presididos por el vicepresidente de la sociedad.

Seccion de comercio para dar ideas sobre esto ramo á la redaccion.

Señores, (inamovibles) Wilson, Michelena y Olabarría.

Encargado de dar los precios corrientes de plazas, señor Michelena (inamovible).

Elecciones de la sociedad epicúrea para julio, con sus plazas semestres

Señores

Gran epicúreo. . . . . Olabarría.

Esclente epicúreo. . Syers.

Secretario (semestre).. Freire.

Tesorero (id.).. . . . Level.

(\*) *Un tercio de los socios forma sociedad, y sus deliberaciones obligan á los que no concurren á la sesion. Esta es ordinaria en los dias 14 y 28 de cada mes, y para las extraordinarias cita el secretario por orden del presidente.*

(\*\*) *El autor cuyo artículo ha rechazado tambien la seccion permanente, tiene recurso á la sociedad.*

## ESTERIOR.

Baltimore mayo 14 = Uno de los comisionados brasilerenses en Londres ha sido invitado para concurrir allí al arreglo del reconocimiento de la independencia del Brasil.

(Daily advertiser)

Los principales comerciantes de Paris han dado al rey la representacion que insertamos acerca de relaciones comerciales entre Francia y estados sudamericanos, la cual obra en el diario de comercio de Burdeos de 9 de abril último, y está copiada en la gaceta de Santos de 8 del corriente.

» Señor. — Jamás olvidará el comercio de Paris las memorables palabras pronunciadas por V. M. no há mucho tiempo, cuando se presentó en el público edificio que le está consagrado ».

» Ellas esplican la confianza que nos conduce á los pies del trono, y nos dictan la demanda que le dirijimos ».

» Señor: los inmensos lugares de América que ántes por solo España eran alimentados abren ahora sus puertos á todos los demas pueblos del globo ».

» La Francia colocada en tan alto puesto como nacion mercantil é industriosa debe participar de estas nuevas relaciones tan útiles en el dia, como ricas en lo sucesivo; y el gobierno lejos de oponerse á ello parece que quiere animarlas lejitimándolas ».

» Ellas han sido escitadas poderosamente por los pueblos de esos lugares que por su religion, costumbres y lenguaje, prendan con singularidad á los franceses ».

» Y sin embargo de esto, mientras que con su política, marina, socorros, agentes, y por último tratados, se aplica una nacion rival á contraer con América los mas estrechos vínculos, apénas de tarde en tarde se mira en sus puertos alguna fragata francesa que allí se halla sin proteccion alguna consular ».

» Pero no obstante estos obstáculos, al comercio frances no le ha faltado, señor, actividad; y si la importancia de sus intereses en estas nuevas relaciones es todavía tan inferior á lo que puede ser, merece ya toda la atencion del gobierno y el apoyo poderoso de V. M. ».

» Además há llegado el momento en que cosas muy urgentes amagan á estas relaciones de una total interrupcion si Francia sigue por mas tiempo con tanta reserva y timidez, como tiene Inglaterra de publicidad y orgullo en la proteccion de los suyos ».

» Solo Burdeos y Habre han despachado en el año último para esos lugares de América 50 barcos que han llevado mas de 25 millones (5 millones de pesos) de productos de la industria y agricultura francesa, sin contar con mas de 60 buques salidos de los mismos puertos para el Brasil é isla de Cuba, mientras que mas de

200 barcos destinados á Martinica, Guadalupe, Terranova, Cayena, Senegal y Pondichery no han sacado de Francia la mitad de aquel valor ».

» Todas nuestras producciones agrícolas y manufactureras convienen al América, y particularmente las de industria parisiense tienen una salida inmensa. Nosotros poseemos el equivalente de los que se habituó á sacar de España, y la mayor parte de las producciones americanas que Inglaterra recibe directamente de sus colonias encuentran en Francia un despacho seguro, casi libre de concurrencia ».

» Vuestra gran sabiduría, señor, nos redime de insistir en hechos de tanta monta, y en reflexiones espresivas, y V. M. cuya real alma no puede ménos de ser escitada poderosamente por los grandes intereses de la Francia há comprendido yá todos nuestros votos ».

» Suplicamos, señor, á V. M. se sirva mandar que para donde quiera que el comercio frances esté libre, y con particularidad para el continente de América, se nombre agentes dignos por todos respectos de tan importante mision, para que lo legalize y proteja ».

» Que los buques de guerra comboyen los mercantes ».

» Que se hagan finalmente tratados de comercio con todas las garantías y ventajas que una nacion grande puede pretender con derecho. Con semejantes disposiciones, señor, es que este gran movimiento social que apocesima todos los pueblos, multiplica sus relaciones, eleva su poder, y aumenta su felicidad, es que la Francia gobernada por V. M. se mantendrá en el primer rango de las naciones mas civilizadas del mundo ».

» Con un respeto profundo somos = Señor = De V. M. sus fieles subditos » (siguen los firmas).

## EL VIJIA.

El sábado 11 del corriente pasó por este puerto para Curazao la corbeta nacional de guerra la Urica, llevando á su bordo al señor Rafael Diego Merida, agente de nuestro gobierno en aquella isla. Su actividad, criterio y patriotismo acendrado, nos ofrecen no ser jamás sorprendidos por los manejos y objetos de los que puedan desde aquella isla trabajar en los términos que anunció el Colombiano estratando correspondencia interceptada.

El mismo dia llegaron á esta ciudad de la de Valencia los escolentísimos señores jenerales en jefe José Antonio Paéz y Santiago Mariño, comandantes jenerales propietario é interino de este departamento, con toda la sencillez de unos verdaderos republicanos, y todo el risueño de unos honores libres que venian á visitar

á otras republicanos y otros hombres libres como ellos. S. S. E. E. fueron recibidos con el corazón, no con la etiqueta; vieron en la casa de su hospedaje verdaderos amigos llenos de regocijo sin atención á hora y con el traje de la confianza, no cortesanos sombríos sujetos al ceremonial del orgullo, y oprimidos con el vestido de la ridícula ostentación. Al siguiente día fueron obsequiados con inocencia y placer por el señor José Julian Ponce, de este comercio; y el lunes 13 por el señor comandante de esta plaza, coronel Manuel Cala, quien puso un magnífico banquete por el cumpleaños del general Paéz, concurriendo cuantos cupieron en la sala. Reinó la alegría, presidió la confianza, y los innumerables brindis, muy rara vez contraidos á persona determinada, tuvieron mucho de apreciable y significativo. Los dos por el Libertador, y por el bello-seco de Colombia, merecieron apurar las copas puestos de pié todos los concurrentes. Mil y mil veces se proclamó la union, y á escenas tan interesantes y cordiales como las que presentaban los vivas y ruido de platos con los cubiertos dió lugar el brindis del General Mariño.—En la union está nuestra fuerza y todos nuestros gozes: con la union serémos inaccesibles, y nadie osará tocar á este sacrosanto edificio de nuestra libertad. Brindo, señores, por la union de majistrados y ciudadanos de Puertocabello y de todos entre si.—El Sr. Francisco de Paula Quintero fué quien por segunda vez brindó al concluirse la funcion, y su talento admiró. Quisieramos escribir sus expresiones, y pintar la vivacidad con que las produjo; pero lo creemos demas entre quienes es conocido, y por otra parte sería lastimar su modestia. S. S. E. E. se hán retirado tan gustosos como entraron en este pueblo que les ama y respeta.

#### REMITIDOS.

Continua el artículo pendiente en el núm. 7.

En cada estado ecsiste un tribunal invisible por que carece de aquellas señales que podrian manifestarlo; mas este tribunal aunque invisible obra de continuo, y es mas fuerte, y vigoroso que los reyes, que los majistrados, y que las leyes mismas; este tribunal que con la omnipotencia de sus decretos introduce, establece, y vigorisa la prosperidad pública (\*), pero que tambien algunas veces con su orijinal soberania perpetua el mal é impide el bien (\*\*), es el de la *Opinion Pública*: mas este tribunal, no tiene aquellas personas intermedias entre él y el que reclama, y que las leyes prescriben y señalan en los nuestros; y bien de que manera se le podrá instruir á aquel tribunal de la inobservancia de una ley util, del vicio, ó defecto que se ha descubierto en otro,

(\*) La opinion pública bien dirigida.

(\*\*) La opinion pública mal dirigida.

de un error en que ha caido ó está procsima á caer la administracion; ó de un mal que ha hecho ó quiere hacer el Gobierno? De que manera se le advertirá de los designios de un ministro perverso ó inicuo, ó del mas ó menos abuso de la autoridad de un majistrado? De que manera reclamaremos con enerjia los sufragios en favor de un bien que debe hacerse, de otro que debe estenderse, y de otro que se le debe dar vigor. La *Libertad de la Imprenta* es este medio, y así, su establecimiento lo ecsige imperiosamente, el interes público, la conservacion de las leyes, y la perpetuidad de la suerte feliz del pueblo.

Bien sabido es el principio, que en el estado social no hay derecho sin obligacion. En todas las sociedades hay uno comun á todos los individuos de ella, que ni se puede perder, ni renunciar, ni trasladar, por que depende necesariamente de una obligacion que cada cual tiene en su sociedad, y subsiste tanto tiempo como ella, y de la cual nadie puede librarse sin ser excluido de la sociedad, ó sin que esta se destruya y desaparezca. Esta obligacion es la de contribuir cuanto podamos al bien de la sociacion de que somos miembros, apartandola del error y aprocsimandola á la verdad, y el derecho que depende es el de manifestar á la misma las ideas propias que creamos conducentes ó para disminuir sus males, ó para multiplicar sus bienes: de la ilacion de este razonamiento venimos á concluir forzosamente que la *Libertad de la Imprenta* está fundada por su naturaleza sobre un derecho, que no podemos perder, ni enagenar, ni trasladar mientras nos llamemos miembros de la sociedad; que es superior y anterior á todas las leyes por que depende de aquella que las abraza y precede á todas, y por lo tanto que la autoridad legitima de las leyes no puede ni debe tener mas influencia sobre este que sobre el ejercicio de los demas derechos, y por consiguiente su sancion no puede jamas caer sino sobre la persona de aquel que ha abusado.

Suavemente hemos venido á parar al aspero y tortuoso camino del abuso de la prensa; procuraremos salir de él, venciendo los obstaculos que unas veces con objeciones triviales y otras con ingeniosos argumentos nos presentan, los menos amigos de la libertad del pueblo. Si no hay derecho del cual no pueda abusar el malvado; y esto no ostante las leyes permiten el ejercicio castigando si el abuso; ¿por que no se seguirá la misma regla en favor del derecho de que hablamos, cuyo ejercicio como hemos visto es mucho mas precioso para el hombre y para la sociedad que otros muchos, y el abuso mas difícil y tal vez menos pernicioso? Si el mal que puede hacerse al hombre con la *Imprenta* puede ocultarse difícilmente y repararse con facilidad,

y el que puede hacerse con la espada se puede ocultar con facilidad y repararse fácilmente ¿ por que temen mas la *Imprenta* que la espada , y espiar al que escribe , y no al que anda armado ? ¿ Por que en lugar de destruir un derecho tan precioso , no se sujeta estrictamente ( como se ha hecho en nuestros dias ) al que abusa de él á aquella misma ley á que está sujeto el que abusa de cualquier otro derecho , es decir a la pena del delito que se comete con el abuso ?

( *Se concluirá.* )

Amigo y Sr. redactor : Parece mecha lo que voi á contarle , pero bien puede publicarlo en su periódico por que es cierto , ciertissimo. Prepárese pues á oírme por que el asunto merece atencion.

Habiendo ocurrido el Sr. administrador de esta aduana á S. E. el comandante jeneral interino haciendole presente la imposibilidad en que se hallan las cajas para suministrar á las tropas de la guarnicion de esta plaza su socorro en efectivo , por el estado actual de languidez en que se encuentran aquellas , convino S. E. de conformidad con las poderosas razones espuestas por aquel Sr. en que desde luego se socorriese en viveres á la tropa por el espacio de quince dias , y que venidos estos se les socorra en numerario como hasta hoy. Pero gracias á Dios que se toman medidas muy activas para proveer de fondos estas cajas , pues con aquella contestacion de S. E. el comandante jeneral recibió á la vez el Sr. administrador una libranza de dos mil pesos que jira el S. intendente del departamento contra esta aduana , y á favor de los Sres. Hermanos Micheleña de este comercio. ¿ Que tal ? ¿ Tiene talento nuestro intendente , ó no lo tiene ?

No hai duda que esas providencias con las que por su parte toma el poder ejecutivo , tales como las contenidas en los artículos 1.º y 5.º del decreto de 8 de marzo último , inserto en el n.º 5.º del *Vijia* , ofrecen á estas cajas vastos recursos para salir de sus ahogos. Con semejantes medidas podrán seguramente subvenir á los consumos de la guarnicion & , & , & . Gracias al Sr. intendente que se rapó el vigote para olvidarse que es militar , y odia á los que lo son. Puertocabello [junio 8 de 1825 = Soí de V. atento servidor.

*Juan Soldado*

Señores redactores del *Vija* = Valencia 29 de mayo de 1825 = Muy Sres. míos : Sirvanse V. V. dar lugar en su apreciable periódico á la siguiente noticia que en mi concepto es bastante interesante.

Se ha establecido en Valencia una fundicion de coroneles , se ha echo la esperiencia el 22 del presente con el Sr. Juan José Paez , y ha salido como tal coronel. Solo se espera que

el gobierno apruebe este nuevo metodo tan sencillo que con él se evitará ese monton de sonseras , como servicios , conocimientos en la materia , solicitudes por los conductos regulares , aprobaciones , y otros tantos arrebiates que seguramente impiden lucir á cierta clase de hombres que aspiran á la carrera militar , y mucho mas á los que no entrarian en ella sino en tiempo de paz , y de coroneles arriba.

Queda de V. V. su atento y seguro servidor que b. s. m.

*El enemigo de la injusticia*

Señor redactor amigo mio : dicen que el Sr. Jove há recusado al Sr. asesor Rodriguez en el asunto del Romano , Roma libre , ó Libertador. El señor Jove está acostumbrado á ir por la calle de la jeringa que es tuerta , y el Sr. Rodriguez por las calles de Caracas que son derechas , y no tuertas. Adios.

*El amigo de las calles derechas.*

Señor redactor del *vijia* = Muy señor mio : Estoy enterado haber llegado á la ciudad de Caracas un hombre que nos es muy utilissimo , pues es nada menos que fundidor de tipos. ¿ Qué cosa tan buena . ! Ya me parece no hai dificultad para dar el 2.º tomo de los decretos del soberano congreso que segun dicen no habia podido verificarse por falta de eso. Pero yo no quisiera esto no mas. Quisiera tambien que se reimprimiese el primer tomo , y que de él y del segundo se remitieran á Venezuela muchos , muchos ejemplares para que todos pudiesen comprarlos , y no suceda como con el primero que solo alcanzó para majistrados , y jefes , y los demas nos quedamos peristan. No señor , mi deseo es que todo el mundo sepa cuando peca , como peca , y quien peca , pues como á Dios gracias todos los colombianos tenemos la libertad de templar nuestro rabél cada uno á su moda , queremos saber que sonata tocar al vecino para hacerle cantar una palinodia , ó hacer mas cabriolas que el famoso Algarin , el inventor de las boieras.

Bastante he molestado á V. , y me queda alguna cosita que decirle , pero lo dejaremos para otra vez por que su periodico es un enano de á jeme que se queda entre los dedos.

Soí su afecto servidor que b. s. m.

*Un maestro zapatero.*

#### PRELIOS CORRIENTES DE LA PLAZA.

Café . . . . .	12 $\frac{1}{2}$	pesos el quint.
Cacao . . . . .	25 $\frac{1}{2}$	id. la fanega.
Algodon . . . . .	14	id. el quintal.
Cueros . . . . .	12	id. el quintal.
Añil . . . . .	20	reales la libr.

*Mucha escasez y mucha demanda.*